El Catorce reales.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL [illegible] TECIENTOS NOVENTA.

Cura Ciu.l Acuerda: Que con Efecto la Misa vltima
ocho dia q.e se Celebra en Su Pa.l Parroq.l a la doze
hora de la mañana se aplique a S. Mag.d por Su Dotri-
no Anecdotario, y que en la tarde de este mismo
dia se haga Procesion General con los Premios, Comu-
nidades, y ambos Cabildos, y la Cofradia de Nuestro Santo
Christo de Gracia, donde quedan en Legatiba p.a nueba diaz,
Mandando en cada una de ellas Misa Solemne a las
Diez horas de la mañana p.r el R.do Clero, y Dna. Comu-
nidades alternativamente, y al mismo tiempo Ayun-
tamiento mañana, y el vltimo dia, lo q.e se haga
saber al publico p.r Edictos, y fixacando los
Caballeros Comisarios de fuerza que ynbite.
y Acudan todos, asistiendo a Dna. Procesion
la Capilla de esta Parroq.l y q.e campana p.r la Ca-
rrera el Miercoles, y la salue en Dna. Pa.l Parroq.l con
las demas Oraciones, y Preces del Oficio, y p.r la Cofra.a
cion del Pano q.e Oracione, se pase el Cura y Ofici.
a la P.e Iunta de Prop.s y arbitrios.
todo lo q.e Acordo esta Ciu.d p.r ante nos Sup.o Secret.o y q.e Damos Fee.

Juan Garcia Campos

Antonio Co

Alfonso Alburquerque

Francisco Lopez Conesa

Dn. Gonzalez Loza